



RESOLUCION - R - N° 159 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **2 MAY 1997**

Expte. N° 356/97

VISTO:

La resolución rectoral N° 158-97 , recaída a Ps. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Pablo Challú, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos veinte (\$ 20,00), según el siguiente detalle:

- Dos (2) Ejemplares del libro titulado "ADECUACION DE LA LEY ARGENTINA DE PATENTES AL GATT" Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1996 c/u \$ 10.....\$ 20,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

SR. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO